

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

4873 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se somete a información pública la solicitud de Servicios Auxiliares de Puertos, S.A. de una concesión en el Muelle Príncipe Felipe del Puerto de Algeciras.*

Servicios Auxiliares de Puertos, S.A. ha solicitado a la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras una concesión para la ocupación de una superficie de terreno de 804,64 m² en el Muelle Príncipe Felipe para la construcción de una base de apoyo al servicio portuario de remolque (oficinas administrativas, taller reparaciones mínimas y almacenamiento de pertrechos y repuestos) con un edificio de 252,20 m².

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se somete dicha solicitud a información pública por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que cualquier persona física o jurídica puedan examinar el expediente y formular alegaciones. Durante dicho período, el expediente de la solicitud se encuentra de manifiesto en el Departamento de Dominio Público e Ingresos de la APBA, sita en la Avenida de la Hispanidad Nº2 de Algeciras, en horario de lunes a viernes, salvo inhábiles, de 10.00 a 13.00 horas.

Las alegaciones se presentarán mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria a través de la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria en el siguiente URL: <https://sede.autoridadportuariadelabahiadealgeciras.gob.es/>. En el caso de ser el interesado persona física, también podrá presentar presencialmente el escrito de alegaciones en el Registro General de la Autoridad Portuaria sito en la Avenida de la Hispanidad Nº2 de Algeciras.

Algeciras, 6 de febrero de 2025.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A250005323-1